

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15245** BARCELONA

Edicto

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Número de asunto: Concurso Voluntario 138/2011-C2.

Entidad instante del concurso: Zazomedia, Sociedad Limitada, y NIF B63548556, con domicilio en calle Antonio Fortuny, 14, escalera C, 1º 2ª, Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración: 11 de abril de 2011.

Administradores concursales: Francisco Javier Dólera Cruset, con DNI 39645195-A, y con domicilio en calle Rocafort, 192, ático 1ª, 08029 Barcelona, y teléfono 93-430-72-56, como Economista.

Facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032510-1